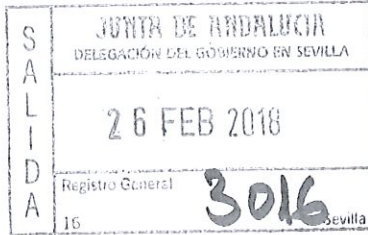


JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Secretaría General Provincial de la
Consejería de Justicia e Interior
Sevilla



Fecha: 22/02/2018

Ntra./Rfa: SE - 494

Asunto: resolución de inscripción en
procedimiento de depósito de cuentas.
Ejercicio 2016

TAMARA GARRIDO JIMÉNEZ

**ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AYUDA A LA
DISCAPACIDAD**

C/ Doña Concepción Ybarra Ybarra, 3
41704 - Dos Hermanas (SEVILLA)

Adjunto se remite Resolución dictada por esta Delegación del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2018, por la que se acuerda el depósito de la Memoria y de las Cuentas Anuales de la Asociación que seguidamente se reseña, correspondientes al **ejercicio 2016**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Asociación: SEVILLANA DE AYUDA A LA DISCAPACIDAD domiciliada en C/ Doña Concepción Ybarra Ybarra, 3 41704 - Dos Hermanas (SEVILLA).

Nº Reg. Provincial: 503 de la Sección 1.

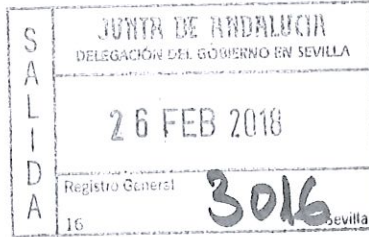
Así mismo, se informa que la documentación a presentar para la rendición de cuentas relativa a los siguientes **ejercicios económicos**, ha de efectuarse obligatoriamente en los modelos oficiales que podrán encontrar en la página web: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/utilidad-publica/rendicion-anual-de-cuentas-de-las-asociaciones-de>, debiendo ser presentada en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del cierre del ejercicio.

EL JEFE DE SERVICIO DE JUSTICIA
Fdo.: José Luis Pérez Jiménez

Código:	KVMFJ802I4KTY0cG17Hkkgamo717sD	Fecha:	26/02/2018	
Firmado Por	JOSE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Secretaría General Provincial de la
Consejería de Justicia e Interior
Sevilla



Fecha: 22/02/2018

Ntra./Rfa: SE - 494

Asunto: resolución de inscripción en
procedimiento de depósito de cuentas.
Ejercicio 2016

TAMARA GARRIDO JIMÉNEZ

**ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AYUDA A LA
DISCAPACIDAD**

C/ Doña Concepción Ybarra Ybarra, 3
41704 - Dos Hermanas (SEVILLA)

Adjunto se remite Resolución dictada por esta Delegación del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2018, por la que se acuerda el depósito de la Memoria y de las Cuentas Anuales de la Asociación que seguidamente se reseña, correspondientes al **ejercicio 2016**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Asociación: SEVILLANA DE AYUDA A LA DISCAPACIDAD domiciliada en C/ Doña Concepción Ybarra Ybarra, 3 41704 - Dos Hermanas (SEVILLA).

Nº Reg. Provincial: 503 de la Sección 1.

Así mismo, se informa que la documentación a presentar para la rendición de cuentas relativa a los siguientes **ejercicios económicos**, ha de efectuarse obligatoriamente en los modelos oficiales que podrán encontrar en la página web: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/utilidad-publica/rendicion-anual-de-cuentas-de-las-asociaciones-de>, debiendo ser presentada en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del cierre del ejercicio.

EL JEFE DE SERVICIO DE JUSTICIA
Fdo.: José Luis Pérez Jiménez

V. 03/10/16

Plaza de la Contratación, 3 - 41004 SEVILLA Teléfono 955.04.35.00 Fax 955.04.35.55 +

Código:	KWMFJ802I4KTY0cGL7Hkkgamo717sD	Fecha	26/02/2018
Firmado Por	JOSE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

